



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

**Dependencia o entidad:**

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco

**Visión:**

Ser una institución líder en Educación Media Superior del Estado de Tabasco, en la formación de Profesionales Técnico Bachiller, a través de un modelo académico pertinente que privilegie la equidad y el bienestar, garantizando al egresado las habilidades que le permitan su inserción exitosa en el mercado laboral. Reconocidos como Centro Evaluador y de certificación en competencias laborales.

**Misión:**

Otorgar una educación de calidad incluyente en la formación de Profesionales Técnico Bachiller, a través de un modelo académico pertinente basado en competencias, mediante una formación integral y de valores del educando, logrando el perfil de egreso para su inserción al sector productivo público, privado y educativo, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado y la Región.

**Sector:**

3.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte/Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco

### Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario |  |  |
|-------------------------|--|--|
| Clave                   | Nombre                                     | Descripción  |
| E087                    | Atención Educativa al Nivel Media Superior | Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en todas sus modalidades, con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida. |



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

#### Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva               | Descripción   |
|--------|------------------------------------|---|
| 1      | <b>Servicios educativos</b>        | Brindar la atención oportuna y eficaz de la demanda educativa, a través de los servicios de calidad, que permita el acceso a de los egresados de secundaria y su permanencia en esta institución educativa, hasta la conclusión de sus estudios.  |
| 2      | <b>Formación Técnica Académica</b> | Fortalecer la capacitación y formación de competencias del docente, a fin de que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al modelo de la nueva escuela mexicana; impulsando programas de formación continua, fomentando la obtención de postgrados.                                  |
| 3      | <b>Oferta Educativa</b>            | Consolidar la oferta de los servicios educativos a fin de disminuir el rezago educativo, fortaleciendo la oferta educativa con el propósito de que llegue hasta las áreas rurales, ofreciendo modalidades flexibles de estudio, como es la educación a distancia o semipresencial.                  |
| 4      | <b>Vinculación</b>                 | Establecer y consolidar un sistema de humanidades e Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, y con centros integradores, para la innovación y del desarrollo científico-tecnológico de las comunidades. que facilite el intercambio de conocimientos, recursos e infraestructura. |
| 5      | <b>Gestión de Recursos</b>         | Optimizar el uso de los recursos a fin de disminuir el rezago de la infraestructura física, gestionando los recursos ante las instancias correspondientes para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento de los espacios educativos.   |



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

### Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED |               | Programa de Desarrollo Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2024-2030   |
|---------------------------------------|---------------|--|
| Elementos del PDI                     | Número        | Descripción  |
| Objetivo:                             | 3.4.61.1      | Atender la demanda educativa, a través de un servicio de calidad en los distintos planteles educativos del CONALEP TABASCO que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo profesional técnico para el desarrollo de la habilidades y conocimientos de los estudiantes para afrontar los retos a fin de tener un futuro mejor. |
| Estrategia:                           | 3.4.61.1.1    | Permitir el derecho pleno a la educación humanista, a los jóvenes egresados de secundaria para que favorezca su formación integral, que sirva de provecho a la sociedad y el desarrollo sostenible, sabiendo que la educación no es un privilegio, sino un derecho fundamental.  |
| Línea de acción:                      | 3.4.61.1.1.1. | Brindar al educando una educación de calidad reforzando los programas educativos a fin de que al concluir sus estudios, el 90% de los egresados puedan insertarse al sector productivo o continuar con sus estudios superiores.  |
| Línea de acción:                      | 3.4.61.1.1.2. | Fortalecer a través de la capacitación y/o contratación de psicólogas la atención y orientación de los alumnos que presenten problemas en sus estudios, por situaciones económicas, emocionales y de índole familiar, con el fin de abatir la reprobación, deserción y el abandono escolar.  |
| Línea de acción:                      | 3.4.61.1.1.3. | Fortalecer los lazos entre el sector productivo y empresarial, a fin de que los alumnos puedan realizar sus prácticas y servicio social que coadyuven a poner en práctica lo aprendido en el aula.   |
| Línea de acción:                      | 3.4.61.1.1.4. | Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en apoyo al programa "La escuela es nuestra"  |
| Línea de acción:                      | 3.4.61.1.1.5. | Ampliar, las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.  |
| Estrategia:                           | 3.4.61.1.2.   | Garantizar el derecho pleno de los estudiantes a una educación digna y de calidad, que se materializa con el derecho a aprender a través del otorgamiento de la triple inclusión "estar, aprender y participar en la escuela"  |
| Línea de acción:                      | 3.4.61.1.2.1. | Proporcionar espacios educativos a todos los estudiantes de esta institución educativa, con derecho a "Una escuela Digna", que se reduce en un plantel, limpio, con buena infraestructura, sanitarios dignos y un ambiente saludable.  |
| Línea de acción:                      | 3.4.61.1.2.2. | Colocar buzones de quejas y sugerencias, que le permitan a la comunidad estudiantil, esa comunicación necesaria para que tengan su derecho a la libertad de expresión.   |
| Estrategia:                           | 3.4.61.1.3.   | Capacitar a los docentes, prioridad fundamental para obtener cambios relevantes en los procesos educativos, para beneficio de la comunidad estudiantil.  |
| Línea de acción:                      | 3.4.61.1.3.1. | Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.   |



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

|                  |               |   |
|------------------|---------------|---|
| Línea de acción: | 3.4.61.1.3.2. | Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente.   |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.3.3  | Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.  |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.3.4. | Capacitar a los docentes para adquirir las habilidades necesarias para la utilización de las tecnologías digitales en el aula y trasladar sus conocimientos tecnológicos a los estudiantes.   |
| Estrategia:      | 3.4.61.1.4.   | Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y educación al contexto en el que desempeñan su labor.                            |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.4.1  | Detectar a través de espacios de reflexión, las áreas de competencias en la que los docentes necesitan ser capacitados.   |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.4.2  | Gestionar la progresión de aprendizaje en el docente, en cuanto a las competencias pedagógicas y disciplinares, a fin de obtener las herramientas necesarias para enfrentar situaciones que se presenten.   |
| Estrategia       | 3.4.61.1.5.   | Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.   |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.5.1. | Promover la no discriminación y el bullying en los planteles, a través de programas que abarquen este tema, para evitar daños psicológicos y emocionales que puedan afectar la permanencia del alumno en sus estudios.  |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.5.2. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.5.3. | Establecer espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los estudiantes.   |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.5.4. | Establecer protocolos de actuación en la comunidad estudiantil para la prevención de siniestros en los planteles de EL CONALEP TABASCO.   |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.5.5. | Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.   |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.5.6. | Promover la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.  |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.5.7. | Establecer programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.  |
| Línea de acción: | 3.4.61.1.5.8. | Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los estudiantes mediante el Programa de Orientación Educativa.  |



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

| Elementos del PLED | Número        | Descripción  |
|--------------------|---------------|--|
| Objetivo:          | 3.4.61.2.     | <b>Incluir el deporte como una ciencia, a fin de optimizar el rendimiento de los alumnos y desarrollar programas de entrenamiento efectivo.</b>  |
| Estrategia:        | 3.4.61.2.1.   | Inculcar en el alumno la importancia a la Educación como eje clave para la construcción de un México mejor, para fortalecer los lazos sociales y promover el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el respeto.       |
| Línea de acción:   | 3.4.61.2.1.1. | Fomentar habilidades como la observación, el razonamiento lógico, la experimentación y la evaluación de evidencias en los educandos.   |
| Línea de acción:   | 3.4.61.2.1.2. | Inculcar en los alumnos una comprensión profunda de los principios y métodos de la ciencia.  |
| Línea de acción:   | 3.4.61.2.1.3. | Desarrollar en el alumno, la capacidad de tomar decisiones basadas en evidencias.  |
| Línea de acción:   | 3.4.61.2.1.4. | Preparar al alumno para enfrentar desafíos globales como el cambio climático, las pandemias y la sostenibilidad.   |
| Objetivo:          | 3.4.61.3.     | <b>Contribuir al Desarrollo e innovación de una educación tecnológica, para que el alumno obtenga los valores y enseñanza de las tecnologías de la Información (TIC,s)</b>   |
| Estrategia:        | 3.4.61.3.1.   | Fortalecer el ambiente tecnológico en los alumnos, a fin de que tengan las herramientas para identificar sus aptitudes, potenciar su autonomía y adquirir habilidades en el alumno, para un mejor aprovechamiento académico. |
| Línea de acción:   | 3.4.61.3.1.1. | Proporcionar a todos los alumnos el acceso a las Tecnologías de la información, que coadyuve a su formación, ante los desafíos de avances tecnológicos.  |
| Línea de acción:   | 3.4.61.3.1.2. | Proveer equipo de cómputo actualizado en cada uno de los planteles, para que el alumno adquiera competencias digitales.  |
| Línea de acción:   | 3.4.61.3.1.3. | Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la educación de los alumnos  |
| Línea de acción:   | 3.4.61.3.1.4. | Fomentar el aprendizaje de los alumnos a través de juegos interactivos y desde diversas plataformas, lo que permitirá una mejor participación en la clase.   |
| Estrategia:        | 3.4.61.3.2.   | Promover la conectividad en el sistema educativo, a fin de facilitar el acceso a la comunicación entre profesores y alumnos y las clases personalizadas.   |
| Línea de acción:   | 3.4.61.3.2.1. | Facilitar el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.   |
| Línea de acción:   | 3.4.61.3.2.2. | Permitir que la población con menos recursos y de las zonas rurales, tengan acceso a la educación a través de la tecnología, con clases a distancia.   |
| Línea de acción:   | 3.4.61.3.2.3. | Mejorar y equipar el laboratorio de informática de los planteles, para que todos los alumnos de esta institución educativa, tengan el acceso a la educación tecnológica.   |
| Línea de acción:   | 3.4.61.3.2.4. | Mejorar la calidad y pertinencia de la educación del educando, mediante la adquisición de destrezas y habilidades mediante la tecnología e innovación para un mejor aprovechamiento académico.                               |
| Objetivo:          | 3.4.61.4.     | <b>Dar prioridad al deporte como parte fundamental en la educación</b>   |
| Estrategia:        | 3.4.61.4.1.   | Garantizar el derecho a la cultura y el deporte, para el buen desarrollo de las habilidades, la salud, fomento de los valores e integración social de los estudiantes.   |

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

|                  |               |  |
|------------------|---------------|--|
| Línea de acción: | 3.4.61.4.1.1. | Implementar el deporte como una materia más en las escuelas, no restándole la importancia a esta rama que es de gran necesidad en el alumnado.   |
| Línea de acción: | 3.4.61.4.1.2. | Asegurar que los planteles de EL CONALEP TABASCO, cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el ambiente deportivo del alumnado.                                 |
| Línea de acción: | 3.4.61.4.1.3. | Fomentar el deporte en la comunidad estudiantil, a fin de que tengan una vida más saludable, al realizar un esfuerzo físico que les permita estar en condiciones de salud favorables, para un mejor aprovechamiento académico. |
| Línea de acción: | 3.4.61.4.1.4. | Construir canchas deportivas para que los alumnos puedan realizar sus actividades artísticas y deportivas en un ambiente más sano.   |
| Línea de acción: | 3.4.61.4.1.5. | Contribuir al desarrollo social de las y los jóvenes, a través de esta disciplina  |
| Línea de acción: | 3.4.61.4.1.6. | Fortalecer la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en cuestiones de deporte y cultura, con instalaciones seguras y confortables, incluyendo la rehabilitación y mantenimiento.          |
| Línea de acción: | 3.4.61.4.1.7  | Propiciar que todos los alumnos se integren a las actividades físicas y culturales, lo que contribuye a mejorar su aprendizaje y al bienestar físico y emocional de los alumnos.   |
| Estrategia:      | 3.4.61.4.2.   | Proporcionar el apoyo al deporte, como una disciplina de gran importancia que contribuye a desarrollar habilidades motrices y psicomotrices lo da como resultado un buen aprovechamiento académico.                            |
| Línea de acción: | 3.4.61.4.2.1. | Brindar apoyo económico a los alumnos que deseen participar en competencias con otras escuelas en diversos estados de la república.  |
| Línea de acción: | 3.4.61.4.2.2. | Proporcionar un instructor en la disciplina en la cual el alumno desee participar en competencias intercolegiales.   |
| Línea de acción: | 3.4.61.4.2.3. | Proveer de los insumos deportivos necesarios a los alumnos para la realización de esta disciplina deportiva.   |

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

### Alineación al Programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup> |               | Programa sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030   |
|--|---------------|---|
| Elementos del Programa                             | Número        | Descripción   |
| Objetivo:  | 3.4.17.1.     | <i>Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.</i> |
| Estrategia:  | 3.4.17.1.1.   | <b>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</b>   |
| Línea de acción:                                   | 3.4.17.1.1.3. | Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.  |
| Línea de acción:                                   | 3.4.17.1.1.4. | Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.  |
| Estrategia:  | 3.4.17.1.3.   | <b>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</b>   |
| Línea de acción:                                   | 3.4.17.1.3.3. | Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.  |
| Objetivo:  | 3.4.17.2.     | Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.   |
| Estrategia:  | 3.4.17.2.1.   | Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.  |
| Línea de acción:                                   | 3.4.17.2.1.1. | Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.  |
| Línea de acción:                                   | 3.4.17.2.1.2. | Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.  |
| Línea de acción:                                   | 3.4.17.2.1.3. | Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.  |

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

|                  |               |  |
|------------------|---------------|--|
| Objetivo:        | 3.4.17.3.     | Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.               |
| Estrategia:      | 3.4.17.3.1.   | Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.  |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.1.2. | Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.    |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.1.3. | Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.   |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.1.4. | Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.  |
| Estrategia:      | 3.4.17.3.2.   | Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.   |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.2.2. | Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.  |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.2.3. | Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.  |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.2.4. | Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.   |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.2.5. | Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.  |
| Estrategia:      | 3.4.17.3.3.   | Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.   |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.3.2. | Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.   |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.3.3. | Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.  |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.3.4. | Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.   |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.3.5. | Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.   |
| Línea de acción: | 3.4.17.3.3.7. | Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento. |



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

|                             |               |   |
|-----------------------------|---------------|---|
| Línea de acción:            | 3.4.17.3.3.8. | Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.  |
| Objetivo:                   | 3.4.17.4.     | Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.  |
| Estrategia:                 | 3.4.17.4.2.   | Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.   |
| Línea de acción:            | 3.4.17.4.2.1. | Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.   |
| Línea de acción:            | 3.4.17.4.2.4. | Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.   |
| <b>Ciencia y tecnología</b> |               |   |
| Objetivo:                   | 3.4.17.5.     | Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco. |
| Estrategia:                 | 3.4.17.5.2.   | Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.   |
| Línea de acción:            | 3.4.17.5.2.1. | Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.   |
| Línea de acción:            | 3.4.17.5.2.5. | Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.   |
| Línea de acción:            | 3.4.17.5.2.6. | Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico. |
| <b>Juventud y deporte</b>   |               |   |
| Objetivo:                   | 3.4.17.11.    | <i>Ampliar la atención de la población del Estado, fomentando la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.</i>  |
| Estrategia:                 | 3.4.17.11.2.  | Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.  |

*A*

*[Firma]*

*[Firma]*



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

|                  |                |  |
|------------------|----------------|--|
| Línea de acción: | 3.4.17.11.2.1  | Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones. |
| Objetivo:        | 3.4.17.12.     | Contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.                    |
| Estrategia:      | 3.4.17.12.1.   | Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.   |
| Línea de acción: | 3.4.17.12.1.1. | Atender principales factores de riesgos en la adolescencia y juventud, fomentando una cultura de prevención.   |
| Línea de acción: | 3.4.17.12.1.5. | Difundir programas y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.  |



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

### Alineación al PLED

| Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup> |            | Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030  |
|--|------------|---|
| Elementos del PLED                                 | Número     | Descripción   |
| Objetivo:  | 3.4.1.     | Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.                      |
| Estrategia:  | 3.4.1.1.   | Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permitan el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad. |
| Línea de acción:                                   | 3.4.1.1.2. | Ampliar la atención en la educación media superior con opciones de servicio que respondan a las condiciones y características poblacionales de la demanda.  |
| Línea de acción:                                   | 3.4.1.1.6. | Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.  |
| Estrategia:  | 3.4.1.2.   | Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.   |
| Línea de acción:                                   | 3.4.1.2.1. | Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.                  |
| Línea de acción:                                   | 3.4.1.2.2. | Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.   |
| Línea de acción:                                   | 3.4.1.2.4. | Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.  |
| Estrategia:  | 3.4.1.3.   | Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.  |

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

|                  |            |   |
|------------------|------------|---|
| Línea de acción: | 3.4.1.3.2. | Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.  |
| Línea de acción: | 3.4.1.3.3. | Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.  |
| Línea de acción: | 3.4.1.3.5. | Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.   |
| Línea de acción: | 3.4.1.3.6. | Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.   |
| Línea de acción: | 3.4.1.3.7. | Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.   |
| Estrategia:      | 3.4.1.4.   | <b>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</b>              |
| Línea de acción: | 3.4.1.4.1. | Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor. |
| Línea de acción: | 3.4.1.4.3. | Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.  |
| Línea de acción: | 3.4.1.4.4. | Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.  |
| Estrategia:      | 3.4.1.5.   | <b>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</b>  |
| Línea de acción: | 3.4.1.5.1. | Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.  |
| Línea de acción: | 3.4.1.5.2. | Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.   |
| Línea de acción: | 3.4.1.5.3. | Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.  |
| Línea de acción: | 3.4.1.5.5. | Implementar programas de tutorías y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.  |



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

|                             |                 |  |
|-----------------------------|-----------------|--|
| <b>Estrategia:</b>          | <b>3.4.1.6.</b> | <b>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</b>  |
| <b>Línea de acción:</b>     | 3.4.1.6.2.      | Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.   |
| <b>Línea de acción:</b>     | 3.4.1.6.3.      | Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.  |
| <b>Línea de acción:</b>     | 3.4.1.6.7.      | Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.   |
| <b>Estrategia:</b>          | <b>3.4.1.8.</b> | <b>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</b>  |
| <b>Línea de acción:</b>     | 3.4.1.8.1.      | Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.  |
| <b>Línea de acción:</b>     | 3.4.1.8.3.      | Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.   |
| <b>Línea de acción:</b>     | 3.4.1.8.4.      | Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alternativo.   |
| <b>Ciencia y Tecnología</b> |                 |  |
| <b>Objetivo:</b>            | <b>3.4.2.</b>   | <b>Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</b> |
| <b>Estrategia:</b>          | <b>3.4.2.2.</b> | <b>Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.</b>   |
| <b>Línea de acción:</b>     | 3.4.2.2.1.      | Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.  |
| <b>Línea de acción:</b>     | 3.4.2.2.5.      | Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.  |
| <b>Línea de acción:</b>     | 3.4.2.2.6.      | Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y  |

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

|                           |                   |   |
|---------------------------|-------------------|---|
|                           |                   | urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.   |
| <b>Estrategia:</b>        | <b>3.4.2.4.</b>   | <b>Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.</b>  |
| <b>Línea de acción:</b>   | <b>3.4.2.4.1.</b> | Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.  |
| <b>Juventud y deporte</b> |                   |   |
| <b>Objetivo:</b>          | <b>3.4.3.</b>     | <b>Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</b>                     |
| <b>Estrategia:</b>        | <b>3.4.3.1.</b>   | Realizar coordinación de trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.                   |
| <b>Línea de acción:</b>   | <b>3.4.3.1.3.</b> | Atender de manera eficiente las necesidades de esparcimiento, recreación, salud y bienestar social generando eventos deportivos.  |
| <b>Estrategia:</b>        | <b>3.4.3.4.</b>   | <b>Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas</b>   |
| <b>Línea de acción:</b>   | <b>3.4.3.4.1.</b> | Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.                                       |
| <b>Línea de acción:</b>   | <b>3.4.3.4.2.</b> | Brindar encuentros de estudiantes con profesionales y organizaciones afines, que faciliten el intercambio de avances en proyectos de desarrollo, investigación e innovación, y empoderando a los jóvenes como agentes de cambio en la creación de un entorno más saludable y solidario. |
| <b>Línea de acción:</b>   | <b>3.4.3.4.3.</b> | Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de seguimiento para la prevención de riesgos psicosociales y psicoemocionales.  |
| <b>Estrategia:</b>        | <b>3.4.3.5.</b>   | Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.  |
| <b>Línea de acción:</b>   | <b>3.4.3.5.1.</b> | Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.  |
| <b>Línea de acción:</b>   | <b>3.4.3.5.2.</b> | Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.  |
| <b>Línea de acción:</b>   | <b>3.4.3.5.3.</b> | Coordinar espacios de atención a grupos vulnerables, brindando asesorías, pláticas y talleres.  |



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 29 de octubre 2024

| Elaboró                           | Revisó  | Visto Bueno<br>(Titular de la dependencia o entidad) |
|-----------------------------------|---|--|
| Nombre                            | Nombre  | Nombre   |
| Urania Córdova López              | Sandra Luz Elizondo Hernández                                   | Octavio Hernández Rodríguez                          |
| Cargo                             | Cargo   | Cargo  |
| Unidad de Planeación y Evaluación | Directora de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental | Director General de El Conalep-Tabasco               |
| Firma                             | Firma   | Firma  |
|                                   |   |  |

### Conceptos de los elementos programáticos del POA:

#### Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2025 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

#### Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.